412.

A LA H. ANTONIA BELOQUI AYARBE

Salamanca, 3 mayo1911

MF IV 111. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida.

La Congregación entera se ha visto penetrada de un vital impulso en su dimensión apostólica ante el hito histórico de la primera expansión fuera del ámbito fundacional. Lo ponen de manifiesto las cartas que por estas fechas recibe la M. Fundadora, y que tan profundamente repercuten en su ser; son cartas en las que está presente la actitud de disponibilidad de las Hijas de Jesús para la misión, y que "le sirven de mucho consuelo".

Pone en conocimiento de Antonia Beloqui, superiora de Tolosa, que el obispo de Vitoria va a ir a dicha localidad, y se hospedará, como en otras ocasiones, en la casa de las Hijas de Jesús. Aunque tiene total confianza en cuanto a la buena acogida y trato que allí le dispensa la comunidad, no deja de recordárselo para que le reciban "como se merece".

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Beloqui: Recibí sus cartas, y a todas les doy las gracias por sus ofrecimientos. Dios se lo pague todo, pues me sirvieron de mucho consuelo para mi corazón y vertí algunas lágrimas de alegría. Sigan pidiendo por mi intención.

Ahora le digo que he tenido carta del Sr. Obispo de Vitoria[1], donde me dice que irá a ésa mañana jueves. Ya sé que le recibirán y le tratarán como él se merece y tendrán todo arreglado; por lo que nada le digo sobre esto, porque sé que lo hacen bien, de lo cual me alegro mucho.

Por hoy no puedo más, que estoy con prisa para que salga ésta en el correo de hoy.

Adiós, hija mía; reciba cariñosos recuerdos de La R. M. Ángela y demás, y míos, extensivos a esas mis amadas hijas y todos, y sabe la quiere muy santa, su madre, que las bendice y pide por todas, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS, H. de J.

Le incluyo la carta circular de la muerte de la M. Claudia[2] (q. e. p. d.), aunque supongo que ya le habrán hecho los sufragios, porque lo sabían ya.

---

412. [1] José Cadena y Eleta (cf. cta. 275 nt. 1).

[2] Claudia Miqueo Peñarán (cf. cta. 20 nt. 1).